

Juntando fuerza sindical

Las y los trabajadores fundamos los sindicatos como organizaciones fundamentadas en un objetivo principal: crear una correlación de fuerza significativa ante los empleadores para representar nuestros intereses comunes, consiguiendo, preservando y haciendo valer los derechos que nos asisten como principales generadores de la riqueza de nuestro país en particular y del mundo en general.

Y más allá de las diferentes posturas políticas que se prediquen y practiquen dentro del sindicalismo, lo cual, además, es sano para la democracia, debemos entender que un acuerdo sobre lo fundamental es indispensable para la construcción y el fortalecimiento de un movimiento sindical como el nuestro, que tiene la inmensa responsabilidad de representar a las y los trabajadores de un importante sector, como lo es el financiero.

Entendiendo dicha responsabilidad, desde Conexión Sindical, el pasado lunes, enviamos unas comunicaciones a las organizaciones sindicales hermanas conformadas y activas al interior de Bancolombia (Uneb, Aceb, Sintraenfi y Sintrabanco). En ellas, les participamos del histórico fallo que obtuvimos en materia de derecho laboral, con el ya conocido caso de nuestro compañero y secretario general Iván Darío Serna Mejía.

Entendemos que dicho logro no es propio, sino, un triunfo más de las y los trabajadores y mediante el cual nos asiste un legítimo derecho a quienes laboramos en las entidades bancarias: exigir el NO pago de faltantes a las entidades financieras, ya que esta acción que los bancos han instaurado como normal, va en contravía del artículo 28 del Código Sustantivo de Trabajo, que excluye al trabajador de los riesgos y pérdidas que se generen en el negocio del empleador.

Estas cartas tienen como única premisa poner al servicio de nuestros compañeros y compañeras esta importante herramienta judicial entendiendo que más allá de las diferentes posturas ideológicas que puedan existir debe haber un acuerdo sindical sobre lo fundamental: buscar siempre la reivindicación de los derechos de las y los trabajadores.

**Junta Directiva
Conexión Sindical**

Síguenos en nuestras redes sociales

 [Sindicato Conexión Sindical](#)
 [@conexsindical](#)
 [@conexsindical](#)

Escríbenos a

 comunicaciones@conexionsindical.org
 313 3576780